I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1167 /

AUTORIZA BINGO SOLIDARIO CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA F-221 EL RINCON.

REQUINOA, 31 de mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Centro General de Padres y Apoderados Escuela El Rincón F-221 ,para efectuar un BINGO SOLIDARIO el día 12 de Junio de 2010, en Escuela El Rincón.

La Dirección de Desarrollo Comunitaria, señala que la Organización cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Centro General de Padres y Apoderados Escuela El Rincón F-221, para efectuar un BINGO SOLIDARIO el día 12 de Junio de 2010, en Escuela El Rincón. Los fondos que se recauden van en ayuda de la Sr.Maria Larenas, apoderada del establecimiento, damnificada por incendio.

HORARIO : Desde las 15:00 hrs. hasta las 21:00 hrs .
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos al Sr. Guillermo Faundez, Cédula de Identidad N° 15.756.168-5 Presidente Centro de Padres Escuela El Rincón..

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/LGE/gcm.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo